INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

FECHA SOLICITUD: 22/06/2021	**CONTRATO No.** 991 de 2021	**FECHA SUSCRIPCIÓN:** 15-04-2021
CONTRATISTA: JORGE EDUARDO ALZATE TIBAQUIRÁ		**NIT / CC:** 79.327.369

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL DE LOS PLANES Y ESTRATEGIAS DE LA DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA ENFOCADAS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA FIGURA DE LA JUSTICIA DE PAZ, EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON EL ACCESO A LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA

PLAZO INICIAL		VALOR INICIAL	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN INICIAL
MESES	DÍAS			
8	-	$ 60.000.000,00	19/04/2021	18/12/2021

HISTÓRICO MODIFICACIONES AL CONTRATO (ADICIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, ETC.)

No	FECHA SUSCRIPCIÓN	PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
		MESES	DÍAS	MESES	DÍAS			MESES	DÍAS		
1	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-

DESCRIPCIÓN PRESENTE SOLICITUD - MODIFICATORIO NÚMERO: 1

PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN			NUEVO PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
MESES	DÍAS	MESES	DÍAS		DÍA	MES	AÑO	MESES	DÍAS		
-	-	-	-	Inclusión de una obligación especifica	-	-	-	-	-	-	-

OBSERVACIONES: Solicitud inclusión de una obligación específica del contrato 991 de 2021

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

Que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia celebró contrato de prestación de servicios No. 991 de 2021 con JORGE EDUARDO ALZATE TIBAQUIRÁ el día 15 de abril de 2021, con fecha de inicio del 19 de abril de 2021; en cuyo objeto se estableció: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL DE LOS PLANES Y ESTRATEGIAS DE LA DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA ENFOCADAS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA FIGURA DE LA JUSTICIA DE PAZ, EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON EL ACCESO A LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA".

Que en la cláusula octava del contrato 991 de 2021 se establecieron las siguientes obligaciones específicas:

1. Apoyar a través de los medios idóneos el diseño e implementación territorial de los planes y estrategias de la Dirección de Acceso a la Justicia enfocadas en la resolución de conflictos comunitarios.
2. Apoyar el diseño e implementación de estrategias de articulación con entidades del orden distrital y local para fortalecer el acceso territorial a la justicia, enfocadas en la resolución de conflictos comunitarios y el desarrollo de actividades pedagógicas.

3. Coadyuvarla articulación de las estrategias relacionadas con la oferta de justicia comunitaria y de resolución pacífica de conflictos en el Sistema Distrital de Justicia.
4. Apoyar el diseño y la ejecución de una estrategia de fortalecimiento a los servicios de mediación prestados en el Sistema Distrital de Justicia y los Sistemas Locales de Justicia.
5. Acompañar a los equipos territoriales para la implementación de los planes y estrategias de la Dirección de Acceso a la Justicia orientada en la resolución de conflictos comunitarios y el desarrollo de actividades pedagógicas relacionadas con el acceso a la justicia y la convivencia pacífica.
6. Apoyar el desarrollo las estrategias pedagógicas relacionadas con el acceso a la justicia y la convivencia pacífica.
7. Apoyarla implementación de actividades encaminadas al fortalecimiento de instituciones y comunidades en el Sistema Distrital de Justicia.
8. Acompañar la implementación de las estrategias de superación de barreras de acceso a la justicia y difusión de los servicios de justicia en las localidades de Bogotá encaminadas en la resolución de conflictos comunitarios y el desarrollo de actividades pedagógicas
9. Apoyar la respuesta de manera oportuna a las comunicaciones y/o derechos de petición que le sean asignados, cumpliendo con los términos establecidos por la ley.
10. Apoyar la supervisión de los contratos de prestación de servicios profesionales, según las indicaciones del Director de Acceso a la Justicia.
11. Las demás que en el cumplimiento del objeto contractual sean requeridas por la Dirección de Acceso a la Justicia.

Que la dirección de acceso a la justicia en virtud del objeto contractual y con el fin de que el contratista acompañe y coordine el proceso de elección de jueces de paz y reconsideración en el marco del sistema distrital de justicia, requiere la inclusión de la obligación 12, de la siguiente manera:

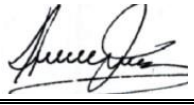
12. **Apoyar el diseño e implementación y ejecución de los planes y estrategias de articulación con entidades del orden distrital y local, así como con las diferentes áreas de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) para el desarrollo de la elección de jueces de paz en el distrito capital, que garantice la participación plural tanto de candidatos como de ciudadanos electores**

En este orden, se informa que la obligación adicionada tiene relación directa con el objeto contractual en lo referente al "FORTALECIMIENTO DE LA FIGURA DE LA JUSTICIA DE PAZ".

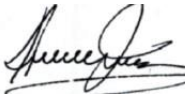
DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE SE ANEXAN

- Minuta Contrato
- Acta de inicio

APROBACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	
MAURICIO DIAZ PINEDA Director de Acceso a la Justicia	-	-	-	

INFORMACIÓN Y APROBACIÓN DEL INTERVENTOR (Sólo si aplica)				
NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	
N/A	-	-	-	

VISTO BUENO DIRECTOR DE DEPENDENCIA		
NOMBRE Y CARGO	FECHA	FIRMA
MAURICIO DIAZ PINEDA Director de Acceso a la Justicia	22/06/2021	

Elaboró: Yessica Mateus – Contratista DAJ